

Parte 3 Acerca de su familia

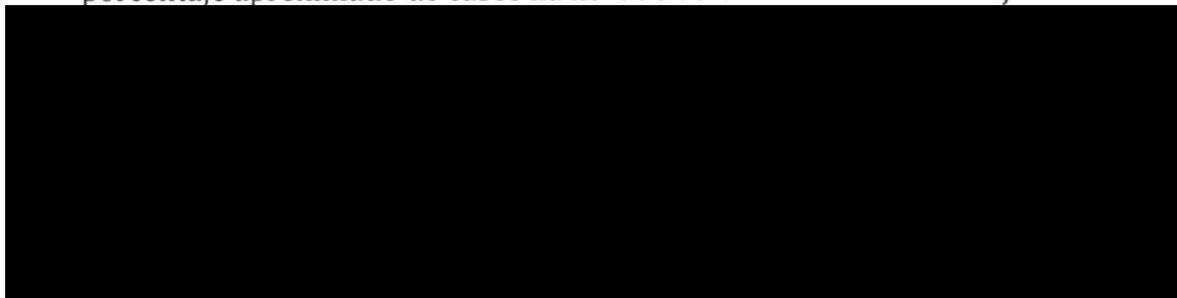


DERECHO FRANCÉS MODERNO	ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA, SEPTIEMBRE DEL 2003
CURSO INTERNACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL CON ÉNFASIS EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD JAVERIANA, BOGOTA, JULIO DEL 2012
XXXIII CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, JUNIO DE 2013
II. CONGRESOS:	
CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO	FUNDACIÓN INSTITUCIONALIDAD Y JUSTICIA, INC. (FINJUS), SEPTIEMBRE DEL 2012
PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DERECHO Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, ENERO DEL 2013
JORNADA SOBRE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, URBANISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MAYO DEL 2013
III. SEMINARIOS:	
ÉTICA JUDICIAL	ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA, SEPTIEMBRE DE 2000
VALORACIÓN DE LA PRUEBA JURISDICCIÓN CIVIL	ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA, SEPTIEMBRE DEL 2000
LA PRUEBA EN PROCESO PENAL Y LA EJECUCIÓN DE LA PENA	ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA, ENERO DEL 2003
VISIÓN Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE REFORMAS CONSTITUCIONALES EN HISPANOAMÉRICA	SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, JUNIO DEL 2005
ACCESO DE LA MUJER A LA TOMA DE DECISIONES EN POLÍTICA	ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN ELECTORAL Y DEL ESTADO CIVIL (EFEC),

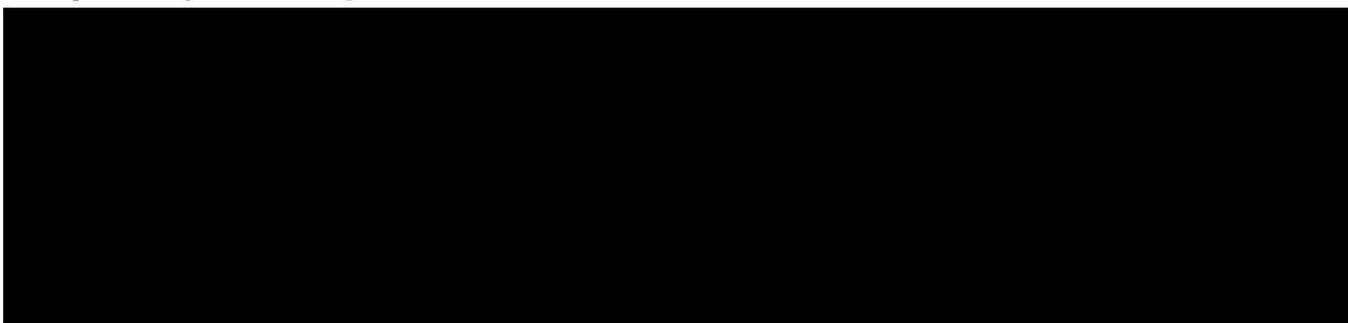
JURISPRUDENCIA DOMINICANA EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL	SEPTIEMBRE DEL 2008
IBEROAMERICANO: NUEVO PARADIGMA DEL DERECHO. ABOGAR Y JUZGAR EN EL SIGLO XXI	ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA, NOVIEMBRE DEL 2008
INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA DEL DERECHO Y DERECHO PENAL	UNIVERSIDAD DE LEÓN, ESPAÑA, JULIO DEL 2018
IV. TALLERES:	
LEY NO. 141-15 SOBRE RESTRUCTURACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS COMERCIANTES	CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD, OCTUBRE DEL 2018
LOS CONTRATOS	ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA, NOVIEMBRE DE 2007
LOS CUASICONTRATOS	ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA, NOVIEMBRE DEL 2007
LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA, OCTUBRE DEL 2004
LOS DERECHOS HUMANOS EN EUROPA Y AMÉRICA	ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA, SEPTIEMBRE DEL 2004
V: DIPLOMADOS:	
DERECHO NOTARIAL ESTUDIO DE LA LEY NÚM. 140-15	UNIVERSIDAD APEC, MAYO DEL 2017
DIMENSIÓN JUDICIAL DEL ARBITRAJE	ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA, FEBRERO DEL 2016
DIMENSIÓN JUDICIAL DEL ARBITRAJE	ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA, NOVIEMBRE DEL 2014
DERECHO ADMINISTRATIVO	GACETA JUDICIAL, MAYO DEL 2012

<i>Propiedad intelectual</i>	-----	
<i>Bancario</i>	-----	
<i>Regulación</i>	-----	
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>	-----	
<i>Administrativo</i>	10%	
<i>Constitucional</i>	10%	
<i>Otra(s):</i>	-----	
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?



5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.



Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión?(e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	CARRERA JUDICIAL
<p>6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	

través de terceros, con algún miembro del actual Consejo Nacional de la Magistratura o su equipo de apoyo técnico durante los últimos doce (12) meses o de alguna manera ha transmitido su interés en ser considerado para alguna posición sujeta a decisión en la presente convocatoria a alguno de los consejeros?

Sí No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Buenas tardes excelentísimo Presidente de la República y del Consejo de la Magistratura

Buenas tardes a los demás miembros del Consejo Nacional de la Magistratura.

Me dirijo a ustedes en sujeción a la convocatoria de referencia, a fin de ser considerada para la función de juez de la Suprema Corte de Justicia.

En tal sentido, cuento con el acervo profesional requerido y por otra parte cumplo a cabalidad con las condiciones determinadas por el artículo 153 de nuestra Constitución. Más de treinta años de experiencia profesional avalan mi idoneidad como candidata. Comencé la función de juez desde el primer peldaño, suplente de Juez de Paz, hasta la posición que hoy ostento, juez presidente de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional. En el mismo orden, nunca he sido amonestada ni verbal ni escrita por faltas éticas en el ejercicio de mis funciones.

No obstante, mi aspiración no obedece únicamente a un interés individual, concentrado en méritos profesionales. La reflexión que debe realizarse en torno a la función de juez necesita de la experiencia y de los logros profesionales, empero no se agota en ellos.

Mi recorrido como mujer profesional del derecho me ha enseñado que las condiciones objetivas de un contrato pueden ser redactadas a la perfección; tanto por el joven abogado apasionado, como por el viejo abogado que lo ejecuta de manera rutinaria.

Lo que diferencia al primero del segundo, es la capacidad de este de aplicar la madurez emocional obtenida con los años e integrar a su análisis, principios y valores que no están presentes en la norma pero sí omnipresentes en nuestro ordenamiento constitucional. El derecho no termina en las leyes.

Cada generación se enfrenta a un catálogo de distintas dificultades. El juez del tribunal supremo debe tener la serenidad emocional y la prudencia suficiente para reconocer el efecto no solo jurídico, sino también social, humano, político y económico de sus decisiones; factores que deben ser integrados a las mismas.

La Suprema Corte de Justicia como todo órgano colegiado, implica conjugar forma de vida y pareceres que no necesariamente coinciden con los míos, empero, guardan el mismo valor.

Hoy doy gracias a Dios porque mi labor de juez ha sido el episodio más trascendental en mi vida profesional, pues me ha permitido relacionarme con personas extraordinarias, mis pares, compañeros y abogados, a quienes he tratado con dulzura y amabilidad, pero con determinación y seguridad. Esto me ha hecho acreedora de su respeto y amistad,

traducido en resultados laborales extraordinarios. A mi cargo, la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte del Distrito Nacional, en la actualidad es el tribunal encargado de conocer las apelaciones de las ordenanzas en referimiento, así como las relativas a la Ley núm. 141-15, de Restructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciales; igualmente somos la Sala piloto del proyecto de digitalización de expedientes civiles, comerciales y de familia, que junto a mis pares hemos mantenido al día sin aportar al sistema mora judicial.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

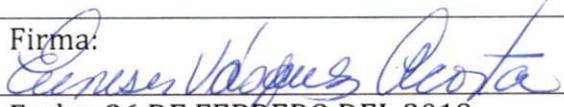
Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): EUNISIS VÁSQUEZ ACOSTA	Firma:  Fecha: 26 DE FEBRERO DEL 2019
--	---

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación relevante que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía. Sólo los documentos marcados con un asterisco DEBEN ser suministrados (documentos esenciales). La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo. Es su decisión cuales documentos NO esenciales usted suministra.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento esencial que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

- Acta de nacimiento;*
- Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados);*
- Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo);*
- Evidencia que soporte la información que ha provisto a nivel académico universitario (títulos y certificados);*
- Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona;*
- Certificado de antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República;*
- A menos que sea soltero(a), evidencia de matrimonio, unión, divorcio, separación.
- Copia de decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado;
- Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana;
- Certificación de participación accionaria en compañías nacionales o extranjeras y detalle de su Registro Nacional de Contribuyente o detalles que permitan identificar la compañía en el extranjero. (Ver pregunta 5.13).
- Últimas tres (3) declaraciones de impuesto sobre la renta ante la Dirección General de impuestos Internos (DGII) (Ver pregunta 5.16).
- Certificación médica de diagnóstico y tratamiento de condición de salud o enfermedad (Ver pregunta 6.13, 6.14, 6.15 y 6.16)

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación se retrase o sea rechazada.